REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



NSTERIO DEL INSTERIO

1 7 MAR. 2010

TOTALMENTE

TRAMITADO

ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Depart. Jurídico

Dep. T.R. Y Regist.

Depart. Contabil.

ub Dep.

C. Central

Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep.

Bienes Nac.

Depart. Auditoría

Depart.

V.O.P.U. y

Sub. Depto.

REFRENDACION

ıf. por \$

_nputación

Anot. Por

Imputación

Deduc. Dto.

Municip.

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 11726

Santiago, 10 de Diciembre de 2009

TOMA DE RAZON 23 DIC. 2009

RECEPCION

C. 2009 VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : VALENZUELA BARRIENTOS NOLBERTO JOSE

RUT : 06262048-K

de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL)

 $$2^{\circ}$$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 24-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 08 años 08 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

				-	
el		beneficio		otorgado	debe
01	de	Diciembre	de	2004	
01	de	Diciembre	de	2005	
01	de	Diciembre	de	2006	
01	de	Diciembre	de	2007	



c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA
- Interesado

7905830

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese el Sr. : VALENZUELA BARRIENTOS NOLBERTO JOSE

RUT : 06262048-K tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- inicial de El monto la franquicia ascenderá al 105.458 01 de Julio de 2004 a \$
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 108.073 01 de Diciembre de 2005 111.985 01 de Diciembre de 2006 114.359 01 de Diciembre de 2007 \$ 122.867 01 de Diciembre de 2008 \$ 133.790

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BLICA DE

ON COMISION ESPECIAL ESPECIAL

PRESIDENTE

MISTERIO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOJIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO